

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2021-0005

Fecha 15/03/2021

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de **LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)**, ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las once en punto (11:00), horas de la mañana del día doce (12) del mes de marzo del presente año dos mil veintiuno (2021), se reunieron el Enc. del Departamento Administrativo Lic. **Cendic A. Blanco**, el Enc. De Compras Sr. **Nacol Lopez**, la Enc. Financiero Licda. **Sarah de la Rosa**, el asistente del Director General Lic. **Jose Cueba Duran**, el Asesor Dirección General Dr. **Juan F. Toribio** y el Auxiliar de informática Sr. **Riky Mercado** Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr. Nacol Lopez.

El Sr. Nacol Lopez en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación de la: **Compra de equipos de seguridad para video-vigilancia y detección para instalar en la oficina de ONAPI, central.**

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si procede las ofertas técnicas y económicas, recibidas para el proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2021-0005**, para la: **Compra de equipos de seguridad para video-vigilancia y detección para instalar en la oficina de ONAPI, central.**

SEGUNDO: **ADJUDICAR** si procede, el proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2021-0005**, para la: **Compra de equipos de seguridad para video-vigilancia y detección para instalar en la oficina de ONAPI, central.**

Acto seguido, el Sr. Nacol Lopez, en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió ocho (08) ofertas de las cuales solo quedaron habilitadas en la evaluación técnica, tres (3) correspondientes a las siguientes compañías:

NO.	OFERENTE(S)	MONTO OFERTADO
1.	ESPARTIMP SRL.	165,355.76
2.	Compu-Office Dominicana, SRL	188,652.74
3.	Baroli Technologies, SRL	237,489.16

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

[Handwritten signatures and initials: Sarah de la Rosa, Licda. Sarah de la Rosa, Riky Mercado, Juan F. Toribio, Jose Cueba Duran, Lic. Cendic A. Blanco]

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2021-0005** para la: **Compra de equipos de seguridad para video-vigilancia y detección para instalar en la oficina de ONAPI, central.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento"

CONSIDERANDO: Que la **ONAPI** debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional contentivo del Resultado de la evaluación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2021-0003** para la: **Compra de equipos de seguridad para video-vigilancia y detección para instalar en la oficina de ONAPI, central.**

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

El encargado administrativo, la encargada financiero, el encargado de compras, el Asesor Dirección General el asistente del Director General y el auxiliar de informática conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2021-0002** para la: **Compra de tóner primer trimestre 2021.**

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a la empresa **Compu-Office Dominicana, SRL** lo siguiente:

Compu-Office Dominicana, SRL				
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio unitario S/ITBIS	Precio total C/ITBIS
Monto total ofertado				188,652.74
Monto total adjudicado				133,023.52
Cámaras PTZ y aditamentos para instalación IP más detalles ficha técnica.	3	3	25,649.67	90,799.83
Grabador IP más detalle ficha técnica.	1	1	35,782.79	42,223.69
			TOTAL RD\$	133,023.52

TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a la empresa **ESPARTIMP SRL** lo siguiente:

ESPARTIMP SRL				
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio unitario S/ITBIS	Precio total C/ITBIS
Monto total ofertado				165,355.76
Monto total adjudicado				44,840.00
Cámara bullet IP 5megapixel lente motorizado 2.8-12MM.	4	4	9,500.00	44,840.00
			TOTAL RD\$	44,840.00

QUINTO: Se adjudican las Cámaras IP, PTZ y aditamentos para instalación en razón de que tiene mayor capacidad de resolución en el zoom. Se considera la conveniencia a pesar de estar en segundo lugar en cuanto a precio, en el interés de completar el sistema de forma idónea y homogénea ya que se dispondrá de la compatibilidad total de los equipos por ser de la misma marca.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

[Handwritten signatures and initials: JPP, C.A.B.C., J.F., R.M.]

[Handwritten signature]

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SEXTO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente Resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).



Lic. Cendic A. Blanco
Enc. Administrativo.


Licda. Sarah de la Rosa
Enc. Financiero.


Dr. Juan F. Toribio
Asesor Dirección General.




Sr. Nacol Lopez F
Enc. De Compras.


Sr. Riky Mercado
Auxiliar de informática


Lic. Jose Cueba Duran
Asistente del Director General